

Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos <u>Aires</u>

RESUELVE

De adhesión a la conmemoración del "DÍA MUNDIAL DEL AIRE PURO", que se celebra el 3° jueves del mes de noviembre.

Dr. JUAN (JOSÉ) MUSSI Diflutado Bloque Frence Para la Victoria H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

El Día Mundial el Aire Puro fue instituido por la Organización Mundial de la Salud en 1977. Se celebra el 3° jueves de noviembre de cada año. Ese día el Ministerio de Salud insta a los fumadores que no prendan un cigarrillo durante 24 horas.

Se sabe fehacientemente que los fumadores pasivos, es decir aquellos que están expuestos involuntariamente al humo del cigarrillo en el hogar y en los lugares e trabajo, también pueden contraer enfermedades atribuibles al humo del tabaco como cáncer, enfermedades cardiovasculares, bronquitis crónica, infertilidad y otras.

El tabaquismo es la primera causa de muerte evitable. De las 40.000 personas que cada año mueren en la Argentina a causa del tabaquismo, el 15% son fumadores pasivos, es decir que si bien ellos mismos no fuman, están expuestos al humo ambiental del tabaco.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores que acompañen esta iniciativa con el voto favorable.

Bloque Frente : ara la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia, Bs. As.